



EXTREMADURA

S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Comercio

Préstamos.—Orden de 1 de junio de 1993, por la que se acuerda dar publicidad a la modificación del Apéndice al Decreto 29/1992, de 24 de marzo, por el que se establece una línea específica de financiación de préstamos a los cultivadores de girasol en regadío 1497

somete a información pública el estudio del impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera BA-613 de Villafranca de los Barros a Hornachos».... 1499

Medio Ambiente.—Resolución de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio del impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera C-423 de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Santa Marta-Almendral»..... 1499

II. Autoridades y Personal

I.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Nombramiento.—Orden de 25 de mayo de 1993, por la que se nombra funcionaria en prácticas a la aspirante que ha superado las pruebas selectivas convocadas por orden de 11 de junio de 1991, (D.O.E. Extraordinario núm. 15, de 19 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo C, Área de Analista de Laboratorio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 1498

Medio Ambiente.—Resolución de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio del impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera BA-633 de Quintana de la Serena a la N-430. Tramo: Campanario-Quintana de la Serena»..... 1499

Medio Ambiente.—Resolución de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio del impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera BA-633 de Quintana de la Serena a la N-430. Tramo: Orellana-N-430»..... 1500

Medio Ambiente.—Resolución de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio del impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera BA-633 de Quintana de la Serena a la N-430. Tramo: Campanario (Cruce C-420 a Orellana)»..... 1500

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Medio Ambiente.—Resolución de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se

Medio Ambiente.—Resolución de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio del impacto ambiental del proyecto de «Mejora de abastecimiento a Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana»..... 1501

- Medio Ambiente.**—Resolución de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio del impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera CC-801, de la N-630 a Montánchez» 1501
- Medio Ambiente.**—Resolución de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio del impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera C-413 de Puebla de Alcocer a Santa Olalla. Tramo: BA-621-BA-623»..... 1501
- Adjudicación definitiva.**—Resolución de 24 de mayo de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Guijo de Coria 1502
- ## V. Anuncios
- ### Consejería de Industria y Turismo
- Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 24 de julio de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001191-013217 1502
- Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 1 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013356 1503
- Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 5 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013360 1503
- Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 5 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013362 1504
- Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 8 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005457-000000 1504
- Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 8 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005470-000000 1505
- Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 5 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005483-000000 1505
- Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 8 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005489-000000 1506
- Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 8 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005490-000000 1506
- Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 12 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005463-000000 1507
- Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 12 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005491-000000 1507
- Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 19 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000353-000000 1507
- Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 29 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-013369 1508
- Minas.**—Anuncio de 5 de mayo de 1993, sobre otorgamiento de permisos de investigación minera números: 9.781, 9.799, 9.797, 9.789, 9.811 y 9.798 1509
- Minas.**—Resolución de 7 de mayo de 1993, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convocan concursos de terrenos francos de la provincia de Cáceres 1509
- Minas.**—Anuncio de 11 de mayo de 1993, sobre otorgamiento de permisos de investigación minera número: 9.801 1511
- Transporte.**—Anuncio de 26 de mayo de 1993, por la que se convoca a información pública el proyecto de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros, con condiciones especiales de prestación, entre Montánchez y Mérida con Hijuela 1511

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Concurso.—Resolución de 17 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público del suministro «Maquinaria de tratamiento de residuos sólidos urbanos para los centros de Navalmoral de la Mata, Villanueva de la Serena-Don Benito y Badajoz»..... 1511

Adjudicación.—Resolución de 17 de mayo de 1993, por la que se adjudican los seguros de los vehículos pertenecientes a la misma..... 1512

Excmo. Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo.—Anuncio de 11 de mayo de 1993, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la calle de nueva apertura, comprendido en el Área de Planeamiento a desarrollar APD-19, de la vigente revisión del P.G.O.U. 1512

Excmo. Ayuntamiento de Casas de Don Pedro

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 13 de mayo

de 1993, sobre aprobación inicial de normas subsidiarias y delimitación de suelo urbano de este municipio..... 1512

Excmo. Ayuntamiento de Mérida

Urbanismo.—Anuncio de 15 de mayo de 1993, sobre aprobación inicial del Plan Parcial correspondiente al Sector S-I del P.G.O.U. de Mérida 1512

Excmo. Ayuntamiento de Olivenza

Concurso.—Anuncio de 3 de mayo de 1993, sobre pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación mediante concurso de una licencia de la Clase B, autoturismo, para el servicio de transporte urbano de viajeros de alquiler con conductor 1513

Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

Escudos Heráldicos.—Anuncio de 11 de mayo de 1993, sobre proyecto de Escudo Heráldico y Bandera Municipal..... 1514

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 1 de junio de 1993, por la que se acuerda dar publicidad a la modificación del apéndice al Decreto 29/1992, de 24 de marzo, por el que se establece una línea específica de financiación de préstamos a los cultivadores de girasol en regadío.

En el Apéndice 29/1992, de 24 de marzo, por el que se establece una línea específica de financiación de préstamos a cultivadores de girasol en regadío, se fija un plazo de 15 días naturales para llevar a cabo las solicitudes de ayudas, y considerando el gran número de solicitantes se ha comprobado que dicho plazo era insuficiente, por lo que previo informe preceptivo del Consejero de Economía y Hacienda,

DISPONGO:

Artículo Unico.—En el Apéndice al Decreto 29/1992, de 24 de

marzo, por el que se establece una línea específica de financiación de préstamos a los cultivadores de girasol en regadío, (publicado mediante Orden de 17 de mayo de 1993, Suplemento núm. 58 de 18 de mayo), se llevarán a cabo las siguientes modificaciones:

Cláusula 7.1, Cuarto párrafo, donde dice: «Las solicitudes se presentarán en un plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente Apéndice».

Debe decir:

«Las solicitudes podrán presentarse hasta el día 21 de junio de 1993 inclusive».

Mérida, a 1 de junio de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 25 de mayo de 1993, por la que se nombra funcionaria en prácticas a la aspirante que ha superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 (D.O.E. Extraordinario núm. 15, de 19 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo C, Area de Analista de Laboratorio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 29 de abril (Diario Oficial de Extremadura núm. 54, de 8 de mayo) de 1993, se dispuso la publicación de la relación de aprobados, por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para el acceso a puestos vacantes del Grupo C Area de Analista de Laboratorio, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En su virtud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en la propia convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo.

RESUELVE:

Primero.—Nombrar funcionaria en prácticas del Grupo C, Area

de Analista de Laboratorio a doña Fernanda Gadella Melgar, con D.N.I. núm. 6.982.230, en la única plaza ofertada en dicha Area con núm. de control 2191 de la Consejería de Agricultura y Comercio, ubicada en Cáceres.

Segundo.—El régimen de la funcionaria nombrada será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su toma de posesión, la cual habrá de producirse con efectos del día 7 de junio del presente año.

La toma de posesión se realizará en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Tercero.—El período de prácticas tendrá una duración de dos meses. La calificación del mismo será de «apto» o «no apto» y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio.

De superar el período de prácticas será nombrada funcionaria, asignándole como destino definitivo el mismo puesto que le ha sido adjudicado para la realización de dicho período, que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso. De no superarlo perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionaria.

Mérida, 25 de mayo de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera BA-613 de Villafranca de los Barros a Hornachos».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera BA-613 de Villafranca de los Barros a Hornachos», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 21 de mayo de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de

«Acondicionamiento de la carretera C-423 de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Santa Marta-Almendral».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera C-423 de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Santa Marta-Almendral», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 21 de mayo de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera BA-633 de Quintana de la Serena a la N-430. Tramo: Campanario-Quintana de la Serena».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo

17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera BA-633 de Quintana de la Serena a la N-430. Tramo: Campanario-Quintana de la Serena», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 21 de mayo de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera BA-633 de Quintana de la Serena a la N-430. Tramo: Orellana-N-430».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera BA-633 de Quintana de la Serena a la N-430. Tramo: Orellana-N-430», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus su-

gerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 21 de mayo de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera BA-633 de Quintana de la Serena a la N-430. Tramo: Campanario (Cruce C-420 a Orellana)».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera BA-633 de Quintana de la Serena a la N-430. Tramo: Campanario (cruce C-420 a Orellana)», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 21 de mayo de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Mejora de Abastecimiento a Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Mejora de Abastecimiento a Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 21 de mayo de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera CC-801, de la N-630 a Montánchez».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comuni-

ca al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera CC-801, de la N-630 a Montánchez», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 21 de mayo de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera C-413 de Puebla de Alcocer a Santa Olalla: Tramo: BA-621-BA-623».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental se comunica al público en general del estudio de impacto ambiental del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera C-413 de Puebla de Alcocer a Santa Olalla: Tramo: BA-621-BA-623», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo

y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 21 de mayo de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 24 de mayo de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Guijo de Coria.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construc-

ción de 5 viviendas de promoción pública en Guijo de Coria. Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 5 viviendas de promoción pública en la localidad de Guijo de Coria.

Adjudicadas definitivamente a la empresa Herederos de Basilio Retortillo, S.L. por un importe total de 26.601.582 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 24 de mayo de 1993.

El Director General de Urbanismo, Arquitectura
y Vivienda
P.D. (Orden 15-7-92),
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 24 de julio de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001191-013217.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Carrión Cidoncha, Josefina, con domicilio en La Garrovilla, Pedro Vadillo, 9, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 34 de la línea aérea A.T. 15 KV. de Esparragelejo a La Garrovilla, propiedad del peticionario Josefina Carrión.
Final: C.T. Intemperie proyectado.
Término municipal afectado: La Garrovilla.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,130.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto a la carretera C-537 en su tramo de Montijo a Mérida. P.K. 13,600 en la localidad de La Garrovilla.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380.

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento: La Garrovilla. Cerro de la Horca junto Ctra. C-537, en su tramo de Montijo a Mérida PK. 13,600.

Presupuesto en pesetas: 2.477.884.

Finalidad: Electrificación de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001191-013217.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y

artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de julio de 1992.

ANUNCIO de 1 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-013356.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-134 de la línea Zafra-Jerez de los Caballeros.
Final: Subestación «Burguillos».
Término municipal afectado: Burguillos del Cerro.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV.: 66.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio. Acero.
Longitud total en Kms.: 0,019.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 1.
Crucetas: Rectas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: P.K. 1,255, Ctra. Burguillos del Cerro-Valverde de Burguillos (Badajoz).
Presupuesto en pesetas: 5.286.000.
Finalidad: Dotar de energía eléctrica al nuevo Polígono Industrial de Valverde de Burguillos (Badajoz).
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013356.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo

de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de abril de 1993.

ANUNCIO de 5 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref. 06/AT-010177-013360.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Eguillo.
Final: C.T. Proyectoado.
Término municipal afectado: Castuera.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV.: 22.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,221.
Emplazamiento de la línea: Avda. General Luxán y calle Zurbarán.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: 1
Relación de transformación: 22,000/0,220.
Potencia total en transformadores: 400 KVA.
Emplazamiento: Castuera. Avda. General Luxán. Edificio Europa.
Presupuesto en pesetas: 5.219.077.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013360.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse

las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de abril de 1993.

ANUNCIO de 5 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref. 06/AT-010177-013362.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. Derivación a Puerto Hurraco de L.A.M.T. «Castuera-Cruce de Zalamea».
Final: C.T. Projectado.
Término municipal afectado: Esparragosa de la Serena.
Tipo de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en KV.: 20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,554.
Apoyos: Metálicos. Hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 5.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: T.M. Esparragosa de la Serena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000/0,220.
Potencia total en transformadores: 100 KVA.
Emplazamiento: Esparragosa de la Serena. C.T. N-2.
Presupuesto en pesetas: 4.774.007.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013362.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de abril de 1993.

ANUNCIO de 8 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005457-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Viena, 12, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Denominado «Cementerio».
Final: C.T. Projectado.
Término municipal afectado: Casar de Cáceres.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,150.
Emplazamiento de la línea: Egido de Los Santos.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores: 250 KVA.
Emplazamiento: Casar de Cáceres. Egido de Los Santos.
Presupuesto en pesetas: 3.676.579.
Finalidad: Suministro a urbanización de viviendas y mejoras del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-005457-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966,

se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de abril de 1993.

ANUNCIO de 8 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref. 10/AT-005470-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. núm. 1 de Arroyo de la Luz.
Final: C. T. núm. 4 de Arroyo de la Luz.
Término municipal afectado: Arroyo de la Luz.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,601.
Emplazamiento de la línea: C/. Corral del Conejo.
Presupuesto en pesetas: 6.893.925.
Referencia del Expediente: 10/AT-005470-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de abril de 1993.

ANUNCIO de 8 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005483-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A. con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. de la línea denominada «Cabezuela-Tornavacas».
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Jerte.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,180.
Emplazamiento de la línea: Paraje «Los Arenales».

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200/0,230/0,133.
Potencia total en transformadores: 500 (KVA).
Emplazamiento: Jerte. Paraje «Los Arenales».
Presupuesto en pesetas: 5.877.005.
Finalidad: Suministro a nuevas construcciones de viviendas y mejora del servicio en la zona.
Referencia del Expediente: 10/AT-005483-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de abril de 1993.

ANUNCIO de 8 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref. 10/AT-005489-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea aérea denominada Cabezarrubia.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,597.
Emplazamiento de la línea: Polígono Cabezarrubia 2 A.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).
Emplazamiento: Cáceres. Locales comerciales «DECOCA».
Presupuesto en pesetas: 10.581.371.
Finalidad: Suministro de energía a locales comerciales.
Referencia del Expediente: 10/AT-005489-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de abril de 1993.

ANUNCIO de 1 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref. 10/AT-005490-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: S.T.D. de Navalmoral de la Mata.
Final: Apoyo s/n. de la línea «Almaraz-Poblado Nuclear de Almaraz».
Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV.: 20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio-Acero.
Longitud total en Kms.: 1,410.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 9.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Zona Este de Navalmoral de la Mata.
Presupuesto en pesetas: 5.562.426.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-005490-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de abril de 1993.

ANUNCIO de 12 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref. 10/AT-005463-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: E.T.D. de Almaraz.

Final: CC.TT. «Elevación aguas de Belvis de Monroy, «Finca Dehesa Vieja» «Repetidor de TVE» y «Captación de aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo».

Términos municipales afectados: Almaraz y Belvis de Monroy.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 6,488.

Apoyos: Metálicos-Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 43.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: TT.MM. de Almaraz y Belvis de Monroy.

Presupuesto en pesetas: 14.333.746.

Finalidad: Cambio de origen de alimentación a CC.TT.

Referencia del Expediente: 10/AT-005463-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de abril de 1993.

ANUNCIO de 12 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref. 10/AT-005491-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Polígono Aldea Moret.

Final: C.T. núm. 2 «Avenida Badajoz».

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,488.

Emplazamiento de la línea: Polígono «Aldea Moret».

Presupuesto en pesetas: 6.611.824.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-005491-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de abril de 1993.

ANUNCIO de 19 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-000353-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición

de Rocas Extremeñas S.L. con domicilio en Burguillos del Cerro, Prudencio Matute, 39, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Zafra-El Reposo en su apoyo núm. 6.
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Puebla de Sancho Pérez.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV.: 15.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio-Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,012.
 Apoyos: Metálicos-Hormigón.
 Número total de apoyos de la línea: 2.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Carretera Badajoz-Granada Km. 76.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 Número de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000.
 Potencia total en transformadores: 50 (KVA).
 Emplazamiento: Puebla de Sancho Pérez. Carretera Badajoz-Granada Km. 76.
 Presupuesto en pesetas: 1.857.752.
 Finalidad: Electrificación taller de corte de mármoles y granitos.
 Referencia del Expediente: 06/AT-000353-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de abril de 1993.

ANUNCIO de 29 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-018972-013369.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición

de Herederos de Eulalio Escaso, C.B., con domicilio en Santa Marta, Francisco Neila, 32, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 9 de la línea del peticionario denominada «Riegos del río Guadajira».
 Final: C.T. a construir.
 Término municipal afectado: Villalba de los Barros.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV.: 15/20.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio-Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,243.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 1.
 Crucetas: Rectas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Extrarradio de la localidad de Villalba de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 Número de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,220 / 0,127.
 Número de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,380 / 0,220 / 0,220 / 0,127.
 Potencia total en transformadores: 600 (KVA).
 Emplazamiento: Villalba de los Barros. Extrarradio de la localidad de Villalba de los Barros paraje «Monjas».

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea. Trenzada sobre fachada.
 Aérea. Posada sobre fachada.
 Longitud total en Kms.: 0,737.
 Voltaje: 3x220/127.
 Potencia: 0 (KW).
 Abonados previstos: 0.
 Presupuesto en pesetas: 7.910.380.
 Finalidad: Mejorar la energía eléctrica en el sector.
 Referencia del Expediente: 06/AT-018972-013369.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que

pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de abril de 1993.

ANUNCIO de 5 de mayo de 1993, sobre otorgamiento de permisos de investigación minera números: 9.781, 9.799, 9.797, 9.789, 9.811 y 9.798.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber: Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.781, La Calderona, Sección C, 17 C.M., Trujillo.

9.799, Villamesias I, Sección C, 24 C.M. Santa Cruz de la Sierra y Trujillo.

9.797, Alfa I.ª, Sección C, 135 C.M. Ceclavín, Acehúche y Alcántara.

9.789, Jarilla, Sección C, 24 C.M. Cáceres y Casar de Cáceres.

9.811, Minosaba, Sección C, 297 C.M., Castañar de Ibor, Fresnedoso de Ibor, Robledollano y Navalvillar de Ibor.

9.798, Beta I, Sección C, 144 C.M., Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Resolución de 7 de mayo de 1993, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca concurso de terrenos francos de la provincia de Cáceres.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los Dominios Mineros, que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos.

Esta Dirección General, en aplicación del art. 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenezca a la de Cáceres, en las incluidas dentro de una zona de Reserva del Estado se especifican las sustancias para las que se han efectuado dichas Reservas, con expresión del número, nombre, sustancia, superficie y términos municipales:

9.161, Nueva Unión, Estaño, 23 cuad. Cáceres.

7.464, San Expedito, Estaño, 32 Has. Cáceres.

7.723, Milagrosa III, Estaño y Wolframio, 12 Has. Cáceres.

7.722, Petra, Estaño y Wolframio, 92 Has. Cáceres.

9.447, Virginia, Sección C, 16 cuad. Cáceres y Torreorgaz.

9.703, Valdefuentes, Sección C, 1.218 cuad. Torremocha, Aldea del Cano, Torreorgaz, Casas de Don Antonio, Alcuéscar, Albalá, Montánchez, Benquerencia, Ruanes, Arroyomolinos, Valdefuentes, Salvatierra de Santiago, Botija, Santa Ana, Ibahernando, Puerto de Santa Cruz, Valdemorales, Almoharín, Robledillo de Trujillo, Villamesias, Escorial, Miajadas y Torquemada.

9.120, Concorrona, Sección D, 34 cuad. Garrovillas, Mata de Alcántara, Alcántara y Navas del Madroño.

Sobre los dominios mineros antes relacionados se exceptúan, en la superficie afectada, los radiactivos de la Sección D, objeto de la Reserva a favor del Estado, «Zona 68-polígono I», inscripción núm. 90.

9.405, San Antonio I, Sección C, 56 cuad. Arroyomolinos de la Vera, Garganta la Olla, Pasarón de la Vera, Piornal y Jaraíz de la Vera.

9.406, San Antonio II, Sección C, 24 cuad. Piornal, Garganta la Olla, y Navaconcejo.

9.126, Monroy, Fracción I.ª, Sección D, 5 cuad. Belvis de Monroy, Millanes de la Mata, Navalmoral de la Mata y Saucedilla.

9.126, Monroy, Fracción 2.ª, Sección D, 34 cuad. Belvis de Monroy, Millanes de la Mata, Navalmoral de la Mata y Saucedilla.

8.934, Kayuko, Wolframio y Estaño, 138 Has: Aceituna y Pozuelo de Zarzón.

9.705, La Vera, Sección C, 1.301 cuad. Guijo de Granadilla, Oliva de Plasencia, Villar del Pedroso, Jarandilla, Cabezabellosa, El Torno, Valdastillas, El Rebollar, Navaconcejo, Casas del Castañar, Cabrero, Piorral, Valdeobispo, Plasencia, Malpartida de Plasencia, Gargüera, Barrado, Arroyomolinos de la Vera, Tejada de Tiétar, Cabezuela del Valle, Garganta de la Olla, Aldeanueva de la Vera, Guijo de Santa Bárbara, Losar de la Vera, Viandar de la Vera, Talaveruela, Pasarón, Torremenga, Jaraíz de la Vera, Collado, Cuacos de Yuste, Robledillo de la Vera, Casatejada y Talayuela.

Sobre los dominios mineros antes relacionados se exceptúan, en la superficie afectada, los radiactivos de la Sección D, objeto de la Reserva a favor del Estado «Plasencia», inscripción núm. 236.

9.627, Malpartida, Sección C, 2.412, cuad. Cáceres, Malpartida de Cáceres, Aliseda, Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres, Herrerueta, Brozas y Alburquerque (Badajoz).

Sobre el dominio minero antes relacionado se exceptúan, en la superficie afectada, los radiactivos objeto de las Reservas a favor del Estado «Zona 68» polígono I y II, inscrip. núm. 90 y la «Espigadera», inscrip. núm. 90-I.

9.349-D, Monteconsejo-D, Sección D, 299 cuad. Arroyo de la Luz, Brozas y Cáceres.

Sobre el dominio minero antes relacionado se exceptúan, en la superficie afectada, los radiactivos objeto de la Reserva a favor del Estado «La Espigadera» núm. inscrip. 90-I.

9.127, Zarzal, Sección D, 13 cuad. Valdelacasa del Tajo y Garvín.

Sobre el dominio minero antes relacionado se exceptúan, en la superficie afectada, los radiactivos objeto de la Reserva a favor del Estado «Plasencia» inscrip. núm. 236 y el Wolframio, Arsénico, Oro, Estaño y Molibdeno, objeto de la Reserva a favor del Estado «Guadalupe II» núm. insc. 266.

9.682, Jaraicejo, Sección C, 849 cuad. Serrejón, Saucedilla, Almaraz, Higuera, Romangordo, Casas de Miravete, Jaraicejo y Deleitosa.

Sobre el dominio minero antes relacionado se exceptúan, en la superficie afectada, el Estaño, Oro, Arsénico, Wolframio y Molibdeno, objeto de la Reserva a favor del Estado «Guadalupe II», insc. núm. 266.

9.514, Brozas-Argantonio, Sección C, 504 cuad. Alcántara, Brozas, Mata de Alcántara y Villar del Rey.

Sobre el dominio antes relacionado se exceptúan, en la superficie afectada, las rocas ornamentales, objeto de la Reserva a favor del Estado, «Mata de Alcántara» Bloques I y II, inscp. núms. 262-I y 262-II.

9.070, Alicia, Uranio, 64 has. Acebo y Gata.

9.557, Pizarro III, Sección C, 39 cuad. Santa Ana, Trujillo e Ibaheando.

7.997, Juanjo, Estaño y Wolframio, 87 has. Cáceres.

9.129, Julio César, Estaño, 31 Has. Torrecilla de los Angeles.

6.390-I, Demasia a Desquite núm. 1, Estaño, 9 has. Torrecilla de los Angeles.

6.398, Desquite núm. 2, Estaño, 55 Has. Torrecilla de los Angeles.

6.607, Desquite núm. 3, Estaño, 18 Has. Torrecilla de los Angeles.

9.385, Pizarro, Sección C, 56 cuad. Ruanes, Trujillo, Plasenzuela y Santa Ana.

9.344, Nina, Sección C, 82 cuad. Benquerencia, Valdefuentes, Torre de Santa María, Salvatierra de Santiago y Zarza de Montánchez.

9.702, Talaveruela, Sección C, 1.260 cuad. Talaveruela, Villanueva de la Vera, Valverde de la Vera, Madrigal de la Vera y Talayuela (Cáceres), Oropesa, Corchuela, Calzada de Oropesa y Lagartera (Toledo), Arenas de San Pedro y Candeleda (Avila).

9.600, Krystina II, Sección C, 181 cuad. Calzadilla, Santibáñez el Alto, Huélaga, Guijo de Coria, Gata y Casas de Don Gómez.

9.439, Krystina, Sección C, 90 cuad. Calzadilla, Santibáñez el Alto.

9.388, Almonte, Sección C, 203 cuad. Monroy, Serradilla y Torrejón el Rubio.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre), debiendo acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, y en la forma prevista en el citado artículo.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los Registros que figuran en este anuncio, presentándose en la Sección de Minas del Servicio Territorial de esta Consejería en Cáceres, Avda. Gral. Primo de Rivera, 2, 3.ª Pl., en las horas de Registro, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo señalado.

Obran en la Sección de Minas del Servicio Territorial de esta Consejería en Cáceres a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubieran presentado las peticiones.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

ANUNCIO de 11 de mayo de 1993, sobre otorgamiento de permisos de investigación minera número: 9.801.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber: Que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.801, Olga, Sección C, 4 C.M. Oliva de Plasencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

ANUNCIO de 26 de mayo de 1993, por la que se convoca a información pública el proyecto de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros, con condiciones especiales de prestación, entre Montánchez y Mérida con Hijuela.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamen-

to de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades y particulares interesados puedan presentar, previo examen del expediente en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura (C/. Cárdenas, 11. Mérida), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 26 de mayo de 1993

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público del suministro «Maquinaria de tratamiento de residuos sólidos urbanos para los centros de Navalmoral de la Mata, Villanueva de la Serena-Don Benito y Badajoz».

OBJETO DEL CONTRATO: Concurso público para el suministro de maquinaria de tratamiento de residuos sólidos urbanos para los centros de Navalmoral de la Mata, Villanueva de la Serena-Don Benito y Badajoz.

Presupuesto: 150.450.000 (Ciento cincuenta millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas), IVA incluido como precio global contractual.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

PLAZO DE ENTREGA: Lotes, 1, 2, 4 y 5 un mes a partir de la firma del correspondiente contrato.

Lotes 3 y 6 a entregar antes del 31 de enero de 1994.

PLAZO DE ADMISION DE PROPOSICIONES: Finalizará a las doce horas del día 8 de julio de 1993. Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Pliego de Condiciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, a 17 de mayo de 1993.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, por la que se adjudican los seguros de los vehículos pertenecientes a la misma.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 17.05.93, por la que se adjudican definitivamente los seguros de los vehículos pertenecientes a la misma, a favor de la empresa WINTERTHUR, por un importe de trece millones setecientos quince mil quinientas setenta pesetas (13.715.570 pesetas).

Mérida, 19 de mayo de 1.993

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 11 de mayo de 1993, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la calle de nueva apertura, comprendido en el Area de Planeamiento a desarrollar APD-19, de la vigente revisión del P.G.O.U.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1993, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la calle de nueva apertura, correspondiente a la prolongación de la calle Nazaret, comprendido en el Area de Planeamiento a Desarrollar APD-19, de la vigente Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Inmobiliaria Pimar, S.A. y redactado por los Arquitectos, don Mariano Longas Pellicena y don Luis de Arechaga. Se hace público dicho acuerdo para que, durante un plazo de quince días, pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 11 de mayo de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO

ANUNCIO de 13 de mayo de 1993, sobre aprobación inicial de normas subsidiarias y delimitación de suelo urbano de este municipio.

Don Jacinto Molano Arroba, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro.

HAGO SABER:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1993, acordó aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias y delimitación del suelo urbano de este Municipio, redactadas por don Antonio Helguero Cañedo-Argüelles. Durante un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Casas de Don Pedro, 13 de mayo de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 15 de mayo de 1993, sobre aprobación inicial del Plan Parcial correspondiente al Sector S-1 del P.G.O.U. de Mérida.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1993 el Plan Parcial correspondiente al Sector S-1 del P.G.O.U. de Mérida, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se acordó la suspensión del otorgamiento de licencias en el área del territorio que queda afectado por el Plan Parcial referenciado.

Mérida, a 25 de mayo de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 3 de mayo de 1993, sobre pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación mediante concurso de una licencia de la Clase B, auto-turismo, para el servicio de transporte urbano de viajeros de alquiler con conductor.

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril, acordó dada la existencia de licencia de taxi,

PRIMERO.—Proceder a adjudicar dicha licencia por concurso, aprobándose el siguiente,

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACION MEDIANTE CONCURSO DE UNA LICENCIA DE LA CLASE B, AUTO-TURISMO, PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS DE ALQUILER CON CONDUCTOR.

PRIMERA.—El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación por el procedimiento de concurso libre de una licencia de la clase B, auto-turismo para la prestación del servicio de transportes dentro o fuera del núcleo urbano sin contador taxímetro.

SEGUNDA.—Condiciones generales:

- A) Ser español, mayor de 18 años.
- B) Tener cumplido el servicio militar.
- C) Hallarse en posesión del permiso de conducción de la clase B-2 o superior expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.
- D) No padecer enfermedad o impedimento físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión.
- E) Estar empadronado en Olivenza con al menos dos años de antigüedad a la aprobación de las presentes condiciones.

TERCERA.—Para participar en el concurso, los interesados deberán rellenar la correspondiente solicitud en el modelo que se indica como anexo y acreditar sus condiciones personales y profesionales, a marca y modelo del vehículo que utilizará y deberán acompañar los justificantes que acrediten las circunstancias que en él concurren.

En la relación con la prelación que señala la cláusula 7, que serán valoradas por el Pleno de la Corporación, las solicitudes acompaña-

das de la documentación complementaria se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el B.O.P. y en el D.O.E. podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

CUARTA.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la relación de aspirantes a la licencia se hará pública en el tablón de anuncios y en el B.O.P. a fin de que los interesados y las correspondientes asociaciones de trabajadores y empresarios puedan alegar lo que estimen procedente en el plazo de quince días.

QUINTA.—Una vez expirado el plazo de publicación del anuncio a que se hace referencia en la cláusula anterior, las solicitudes presentadas pasarán a informe del Secretario General de la Corporación que lo emitirá en el plazo de 8 días.

SEXTA.—El expediente dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente será resuelto por el Ayuntamiento Pleno que adjudicará la licencia.

SEPTIMA.—La prelación para la adjudicación de la licencia será la siguiente por el orden que se establece:

- 1.—Conductores asalariados de los titulares de licencia de clase «B» que presten el servicio con plena y exclusiva dedicación en la profesión, acreditada mediante la posesión y vigencia del permiso de conductor expedido por el Ayuntamiento y la inscripción y cotización como tal concepto en la Seguridad Social.
- 2.—Si fuese mayor el número de conductores asalariados que el número de licencias se hará la adjudicación por rigurosa y continuada antigüedad.
- 3.—En ausencia de participación en el concurso de conductores asalariados la adjudicación de la licencia se efectuará con arreglo al siguiente baremo:

a) Por cada año de empadronamiento en Olivenza con anterioridad a la aprobación de estas cláusulas un punto, sin que pueda exceder de 10 la puntuación total otorgada por este concepto.

b) Experiencia acreditada en el transporte de viajeros prestado por cualquier tipo de empresa pública o privada: un punto por año, sin que pueda exceder de 10 la puntuación total otorgada por este concepto.

- c) Estar en posesión del permiso de conducción de clase superior a la B-2, 5 puntos por cada uno.
- d) Figurar inscrito como demandante de empleo en la Oficina Comarcal del INEM en Olivenza, dos puntos por año con un tope máximo de diez.
- e) Por cada miembro de la unidad familiar que convivan legalmente a cargo del solicitante, dos puntos, con un tope de diez.

OCTAVA.—No se exigirá a los solicitantes la presentación previa de los documentos indicados en la cláusula 2 pero sí los justificantes de las circunstancias que en él concurren en relación con la prelación que se señala en la cláusula 7.

NOVENA.—El adjudicatario de la licencia deberá presentar los documentos a que se hace referencia en la cláusula 2 en el plazo de quince días a la adjudicación de la misma, y quedará obligado a prestar el servicio con el vehículo correspondiente en el plazo de 60 días naturales contados desde la fecha de concesión de la licencia, debiendo al efecto proveerse del informe favorable autovinculante y cumplir los requisitos establecidos en el Decreto 109/1988, de 25 de diciembre (D.O.E. 5-1-89).

MODELO DE SOLICITUD

Sr.:

D., con domicilio en, y D.N.I. núm., ante V.S., comparezco para manifestaros:

Que deseo tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm., de fecha, para la adjudicación de licencia de la clase B) Auto-Turismo.

Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la cláusula 2 del Pliego.

Que utilizará para el servicio el vehículo marca, modelo

Que adjunta los justificantes que acreditan las circunstancias que en él concurren en relación a la prelación que señala la cláusula séptima del pliego.

Por todo lo expuesto cree justificada la siguiente

PETICION

Que se me tenga por admitido al concurso y en su día se me adjudique una licencia para la prestación del servicio público de transportes en automóviles ligeros en la modalidad de Auto-Turismo clase B) y la correspondiente autorización para el transporte interurbano.

..... a de de 1993.

SEGUNDO.—Exponer al público el citado pliego para reclamación por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el B.O.P., anunciándose simultáneamente el concurso, si bien la adjudicación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Olivenza, 3 de mayo de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

ANUNCIO de 11 de mayo de 1993, sobre proyecto de Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1993 el Proyecto de Escudo Heráldico y Bandera del Municipio de Villanueva del Fresno, y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En Villanueva del Fresno, 11 de mayo de 1993.—El Alcalde.

